



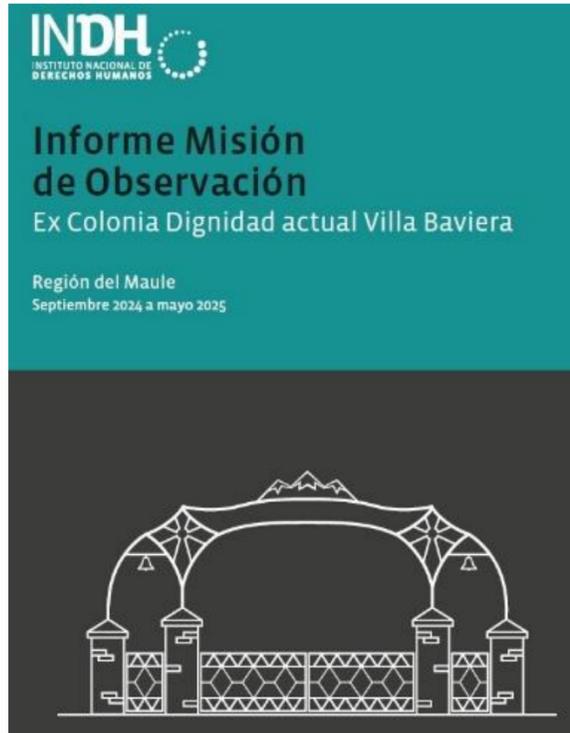
INFORME

MISIÓN DE OBSERVACIÓN

Ex Colonia Dignidad actual Villa Baviera

Región del Maule

Septiembre 2024 - mayo 2025



Objetivo:

Analizar la respuesta del Estado ante diversas vulneraciones a los derechos humanos relacionadas con la ex Colonia Dignidad, durante el período 1961-2024.

¿Cómo?:

Revisión documental, entrevistas a personas afectadas, a agrupaciones de víctimas y organizaciones de la sociedad civil, reuniones con residentes de Villa Baviera y autoridades locales, y consultas por oficio a ministerios y servicios.

¿Para qué?:

Para que el Estado adopte medidas que garanticen los derechos humanos a las personas afectadas, se implementen medidas preventivas o de no repetición, entre otras.

Agrupaciones y organizaciones

- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Parral
- Agrupación de ex Presos Políticos de Parral
- Federación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Talca
- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Talca
- Agrupación de usuarios PRAIS de Talca
- Agrupación de ex prisioneros políticos de Talca
- Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad
- Agrupación de Campesinos Víctimas de la Dictadura en la ex Colonia Dignidad
- Asociación por la verdad, justicia, reparación y dignidad de los ex colonos (ADEC)

- Residentes en Villa Baviera

Víctimas de vulneraciones



Residentes y ex residentes

Impedidos de abandonar el lugar, en algunos casos reclusos en instalaciones en su interior.

Sometidos a un régimen de vida de trabajo esclavo y separación familiar, que incluyó diversos vejámenes, entre ellos abusos sexuales, golpizas y malos tratos.

Habitantes de sectores aledaños

Niños y jóvenes víctimas de abusos sexuales.
Familias usuarias de la escuela y el hospital, que padecieron la sustracción y negativa de entrega de sus hijas e hijos.
Familias expulsadas violentamente de los fundos El Lavadero y San Manuel.

Personas perseguidas por la dictadura

Personas que fueron secuestradas por agentes del Estado, trasladadas a la Colonia Dignidad, sometidas a torturas, parte de ellas asesinada y desaparecida en el mismo recinto.

Derechos Humanos afectados

1

Libertad y Seguridad Personal

Aislamiento, imposibilidad de abandonar el lugar, reclusión, detención arbitraria, secuestro y secuestro calificado.

2

Integridad Física, Psíquica y Moral

Trabajo forzado, abusos sexuales, golpizas y malos tratos, aplicación de tormentos/torturas.

3

Derecho a no ser sometido a Esclavitud, Servidumbre ni Trabajo Forzoso

Régimen de trabajo esclavo al que se sometía a residentes del enclave.

4

Condiciones de Trabajo y Remuneración Equitativas y Satisfactorias

Régimen de trabajo esclavo.

Derechos Humanos afectados

5

Derecho a Contraer Matrimonio y a Fundar una Familia

Segregación por sexo y edad, imposibilidad de conformar familias, separación de niñas y niños de sus progenitores.

6

Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Abusos, descuidos y malos tratos, incluyendo abuso sexual, sustracción de menores, adopción ilegal, negativa de entrega, afectación a la educación e identidad.

7

Derecho de las Mujeres a no ser Sujeto de Discriminación

Rol subordinado de las mujeres en el trabajo y la vida común. Afectación de sus derechos sexuales y reproductivos.

8

Derecho a la Honra y a no ser Objeto de Injerencias Arbitrarias en la Vida Privada

Injerencias arbitrarias en sus comunicaciones. Difusión de noticias falsas atentatorias contra la honra.

Derechos Humanos afectados

9

Derecho a la Vida

Muertes al interior de la ex Colonia (cuasidelito de homicidio), ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada.

10

Derecho a la Educación

Impedimento de recibir instrucción y de aprender el idioma castellano.

11

Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión, Pensamiento, Conciencia y Religión

Sistema autoritario y jerarquizado que sancionaba conductas o expresiones disidentes.

12

Derecho a la Salud, la Vivienda y Nivel de vida adecuado

Privación de medios de subsistencia. Expulsión violenta y constante intimidación de familias campesinas de los fundos adquiridos.

Obligaciones del Estado

RESPETAR



Obligación de no violar los derechos por acción directa de sus agentes.

Obligación de actuar para proteger a las personas frente a vulneraciones de otras.



GARANTIZAR



Y adoptar medidas conducentes a la realización de los distintos derechos humanos analizados.

Responsabilidad estatal

- Por acción
- Por omisión
- Por actos de particulares que vulneran derechos humanos
- Por incumplimiento del deber de prevenir vulneraciones a derechos humanos
- Por incumplimiento del deber de investigar
- Por incumplimiento del deber de sancionar a los responsables
- Por el incumplimiento del deber de reparar a las personas afectadas

Cumplimiento de obligaciones: medidas

EJECUTIVO

- Cancelación de la personalidad jurídica
- Delegado especial
- Comisiones de verdad
- Leyes de reparación
- Declaratorias Monumento Nacional
- Expropiación

LEGISLATIVO

- Comisión investigadora y medidas recomendadas
- Seguimiento de medidas
- Comisión de familia
- Moción Comisión de verdad

PODER JUDICIAL

- Juicios y sentencias por abusos sexuales
- Indemnizaciones
- Juicios y sentencias por crímenes de lesa humanidad

Pendientes

- Reconocimiento oficial del **alcance de los crímenes de la ex Colonia Dignidad**, y diversos grupos de personas afectadas a lo largo del tiempo.
- Investigación judicial por **abusos sexuales cometidos antes de 1990**, y otro tipo de tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas residentes en la ex Colonia Dignidad, incluyendo el trabajo forzoso.
- **Extradición** de Harmutt Hopp, condenado a cinco años y un día de presidio, y de Reinhard Döring Falkenberg, procesado como cómplice de los secuestros calificados de víctimas de la dictadura.
- Determinar el **número e identidades** de las personas que fueron asesinadas o desaparecidas por la dictadura en la ex Colonia Dignidad.
- **Investigaciones judiciales por casos de tortura** durante la dictadura, que hoy no se inician de oficio por parte del Estado.

Recomendaciones

- Creación de instancia calificadora permanente, para recoger nueva información y conocer casos que no han tenido la oportunidad de ser denunciados, tal como lo exige la normativa internacional.
- Garantizar al Plan Nacional de Búsqueda de un presupuesto estable, asegurar su permanencia y funcionamiento, para reforzar y dar continuidad a las acciones periciales que se están desarrollando en la ex Colonia Dignidad.
- Mecanismos para garantizar el acceso a la información relacionada con las violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, restringido por la cláusula de secreto de la Ley 19.992.
- Comisión dirigida a conocer las vulneraciones ocurridas en la ex Colonia Dignidad desde 1961, que incluya el conocimiento de casos de víctimas referidas a los distintos grupos de personas afectadas.

Recomendaciones

- Que el proceso de expropiación anunciado, así como el desarrollo del sitio de memoria de la ex Colonia Dignidad, establezca principios de participación, transparencia y rendición de cuentas a las partes involucradas.
- Incorporar en la legislación nacional un marco normativo que reconozca, proteja y promueva la sostenibilidad de los sitios de memoria.
- Diagnosticar la situación de los actuales y antiguos habitantes de la ex Colonia Dignidad, y que aún residen en Chile.